

Estimados afiliados,

El SEPE hace unos días informó que reconocería de oficio el aumento de las prestaciones a las personas afectadas por un ERTE por fuerza mayor, con hijo o hijos a su cargo. Sin embargo, la delegación provincial del SEPE en Baleares informó a la compañía que no será así. Es decir, el Servei d'ocupación de les Illes Balears no reconocerá de oficio el aumento de la cantidad a percibir por hijos a cargo.

Por tanto, debe ser la persona trabajadora quien reclame e informe de situación al SOIB.

Para acreditar las cargas familiares deberás:

1. Abrir el documento adjunto a este comunicado (plantilla_hijos_a_cargo)
2. Completar los campos del formulario.
3. Enviar el documento directamente al SOIB: dp07familiar@sepe.es

Os recordamos que la Empresa no puede realizar ninguna gestión de reclamación/ consulta de la prestación por desempleo. Las dudas relacionadas con la prestación, las tenemos que consultar en la web del Govern Balear de les Illes Balears (SOIB) o en el SEPE.

Asimismo, sabemos que el SEPE no ha diferenciado las reducciones de jornada de guarda legal de las voluntarias, y por lo tanto se ha aplicado el porcentaje de reducción en la prestación. Lo hemos trasladado a la Empresa para que consulte al SEPE y nos diga cómo proceder. Si en unos días no tenemos respuesta, os indicaremos la manera de proceder con la reclamación previa.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA

